



CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, 20 de enero de 2026

Doctor
JAVIER ALEJANDRO MORA GÓMEZ
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ciudad

Asunto: Certificación de no existencia de personal en la planta global de empleos del Concejo Municipal de Ibagué.

Respetado Doctor,

Con relación al oficio de la referencia, me permito **CERTIFICAR** que no existe en la planta global de empleos del Concejo Municipal de Ibagué, funcionario que desarrolle el siguiente **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA COMISIÓN SEGUNDA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ, EN EL ESTUDIO, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, PROPOSICIONES Y DEMÁS ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN, CON SUJECCIÓN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 617 DE 2000 Y EL ACUERDO MUNICIPAL N° 025 DE 2009.

PERFIL: Persona natural, con título profesional en derecho con especialización en derecho procesal y experiencia profesional de mínimo cuatro (04) años.

Cordial saludo,

WILSON MAURICIO GUTIERREZ CAPERA
Secretario General
Jefe de Talento Humano